

DECRETO Nº 0584

NEUQUÉN, 23 MAY 2011

VISTO:

El Registro Nº 0264/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe Nº 15/10 de la Dirección General de Inspecciones -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se solicita la contratación, bajo modalidad de Práctica Rentada, de alumnos avanzados en las carreras de Ingeniería Electrónica y Civil con conocimientos básicos de AutoCad, buen manejo de procesador de textos, planillas de cálculo e internet;

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Infraestructura;

Que se adjunta Curriculum Vitae y Rendimientos Académicos otorgados por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, de los cuales surge que los señores: **BENITEZ SERGIO ALEJANDRO, D.N.I. Nº 31.796.542**, cursa la carrera de Ingeniería Civil; y **BENITO GONZALO, D.N.I. Nº 32.553.273**, la carrera de Ingeniería Electrónica;

Que por Pase Nº 430/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Gestión Administrativa de Obras", Imputación: 2-E-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos Individuales de Práctica Rentada suscriptos entre los señores **BENITEZ** y **BENITO** y el señor Secretario de Infraestructura;

Que por Informe Nº 243/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe los Contratos de marras, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2011, percibiendo un estímulo mensual de \$ 2.014,14;

Que por Pase Nº 570/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos Individuales de Práctica Rentada ----- suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 30 de junio de 2011, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS DOS MIL CATORCE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.014,14)**, para cumplir tareas propias de la Dirección General de Inspecciones -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Infraestructura; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 243/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

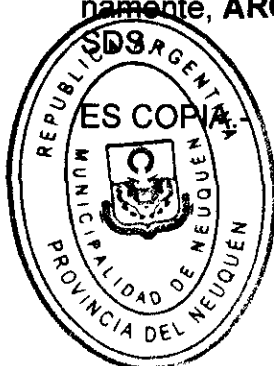
Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Clase
09	45493	BENITEZ, Sergio Alejandro	31.796.542	1986
09	45494	BENITO, Gonzalo	32.553.273	1986

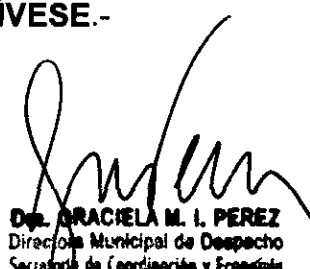
Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Gestión Administrativa de Obras", Imputación: 2-E-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

**FDO) BURGOS
BIANCHI
GAMARRA.-**

